

ADENDA - PLAN DE CONSULTA DEL LOTE 192

Fecha: 21 de diciembre de 2020

Lugar: Comunidad Nativa Nuevo Andoas

Antecedentes

Los días 2 y 3 de mayo del 2019 se llevaron a cabo, en la Comunidad Nativa Olaya, la reunión preparatoria correspondiente al proceso de consulta previa del Lote 192. A dicha reunión, asistieron los representantes de las comunidades nativas Doce de Octubre, Antioquia, José Olaya, Nueva Jerusalén, Nuevo Porvenir, San Juan de Bartra, Titiyacu, Pampa Hermosa, Pañayacu, Nuevo Andoas, Sauki, Alianza Topal, Centro Arenal, Mariscal Avelino Cáceres y Nuevo Nazareth, los presidentes de la Organización de Pueblos Indígenas Kichwas Amazónico de la Frontera Perú-Ecuador (OPIKAFPE), y la Federación de Comunidades Nativas de la Cuenca del Corrientes (FECONACOR) y la Federación Indígena Quechua del Pastaza (FEDIQUEP); y los representantes de la Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (en adelante, OGGs-MINEM)

Como resultado de dicha reunión se suscribió de manera participativa y consensuada el Plan de Consulta del Lote 192 (en adelante, Plan de Consulta), entre el Ministerio de Energía y Minas (en adelante, MINEM) y los representantes de los pueblos indígenas participantes en este proceso de consulta previa.

En ese sentido, como parte de las actividades de este proceso de consulta previa del Lote 192, se elaboró un cronograma en donde se establecieron las actividades a desarrollar en las siguientes etapas:

- Etapa de Información
- Etapa de Evaluación Interna
- Etapa de Diálogo

A continuación, el cronograma consensuado:

Etapa	Cuenca	Lugar	Fecha
INFORMATIVA	Corrientes	Nueva Jerusalén	17, 18, 19, 20 y 21 de junio de 2019
	Pastaza	Alianza Cristiana	7, 8 y 9 de junio de 2019
	Pastaza	Comunidad Titiyacu	28, 29 y 30 de junio de 2019
	Tigre	Comunidad 12 de octubre	5 y 6 de junio de 2019
	Tigre	Comunidad Andrés Avelino Cáceres	15 y 16 de junio de 2019
	Tigre	Comunidad San Juan de Bartra	28 y 29 de junio de 2019
EVALUACIÓN INTERNA	Corrientes	Comunidad Pampa Hermosa	2, 3, 4 y 5 de julio de 2019
	Pastaza	Comunidad Nuevo Andoas	12, 13 y 14 de julio de 2019
	Tigre	Comunidad 12 de Octubre	8, 9 y 10 de julio de 2019
	Tigre, Corrientes, Pastaza	Comunidad 12 de Octubre	5, 6 y 7 de agosto de 2019
DIÁLOGO	Iquitos	Iquitos, locación por definir	2, 3 y 4 de setiembre de 2019
	Corrientes	Comunidad José Olaya	17, 18 y 19 de setiembre de 2019

Jaimen Hualinga Ycurima
DNI: 47631639
1° Apu
CC.NN. NUEVO ANDOAS



[Handwritten signatures and initials]

Juan Richard Dahua Sandoval
DNI: 44138869
APU - CC.NN. Nuevo Porvenir

[Handwritten signatures and initials]



ALBERTO CHINO D. P. A.
PRESIDENTE
DNI: 05364536

OMAR SAQUIRAY CH.
PRESIDENTE DE
FECONACOR

THOMAS HUALINGA MAYNAS
APU
CC.NN. Antioquia
DNI 42742673

Jaimen Hualinga Ycurima
DNI: 47631639
1° APU
CC. NN. NUEVO ANDOAS

Posterior a la suscripción del Plan de Consulta, la OGGG-MINEM implementó las etapas de Publicidad y de Información, quedando pendientes los siguientes talleres informativos:

N°	Comunidad	Organización
01	Titiyacu	FEDIQUEP
02	Alianza Cristiana	FEDIQUEP

En las cuencas de Corrientes y Tigre, las comunidades nativas manifestaron que los talleres a pesar de concluir estos no cumplieron en su totalidad por la ausencia de algunos sectores (Salud, Educación, Vivienda) con la información planteada en el Plan de Consulta.

Por tales motivos, durante el mes de julio de 2019, se acordó la realización de 03 talleres informativos complementarios (uno por cuenca), con las federaciones FECONACOR, FEDIQUEP y OPIKAFPE, a fin que la población de las comunidades que son bases de sus organizaciones en el área del Lote 192 se informen adecuadamente de los alcances del proceso de consulta previa. En ese sentido, a la fecha se tiene pendiente la realización de los siguientes talleres:

N°	Comunidad	Organización
01	12 de octubre	OPIKAFPE
02	José Olaya	FECONACOR
03	Titiyacu	FEDIQUEP

De la delegación temporal de competencias

Mediante Resolución Ministerial N° 351-2019-MINEM/DM de fecha 14.11.2019 se resolvió delegar temporalmente a PERUPETRO S.A. La competencia para implementar los procesos de consulta previa de los Decretos Supremos que aprueben la suscripción de los Contratos de Exploración y Explotación de Hidrocarburos en los Lotes 192, 200 y el Lote 201, y mediante Resolución Ministerial N°380-2019-MINEM/DM de fecha 03.12.2019 se modificó el artículo 1 de la Resolución Ministerial N°351-2019-MINEM/DM, en los siguientes términos:

"Delegar Temporalmente PERUPETRO S.A. la competencia para implementar los procesos de consulta previa de los Decretos Supremos que aprueben la suscripción de los Contratos de Exploración y Explotación de Hidrocarburos en los Lotes 192, 200 y 201.

La Oficina General de Gestión Social en coordinación con los órganos competentes del Ministerio de Energía y Minas, implementará las etapas del proceso de consulta previa a que se refiere la Ley N° 29875 (...) correspondientes a la publicidad de la medida legislativa o administrativa, diálogo y decisión."

En virtud de la delegación antes mencionada, con la finalidad de retomar y reprogramar el calendario del proceso de Consulta Previa por el Lote 192, PERUPETRO S.A. convocó a una reunión para los días 22 y 23 de enero de 2020 en la Comunidad Nativa José Olaya, a los representantes de las federaciones FECONACOR, FEDIQUEP Y



Vertical column of handwritten signatures on the right side of the page.

Juan Richard Dahua Sandoval
DNI: 441588
APU - CC.NN. Nuevo Andoas



OMAR CHINO DAKA
PRESIDENTE
DNI: 9364536

OMAR SAQUIRAY CH.
PRESIDENTE

THOMAS HUALINGA NATIVAS
APU
CC.NN. Antioquia
DNI 42742673

OPIKAFPE, y a los Apus de las comunidades afiliadas a dichas federaciones. Posteriormente a la reunión citada líneas arriba, se realizaron diversas reuniones de coordinación entre ambas partes y el día 21 de diciembre de 2020 se presentó el siguiente calendario de actividades.

Calendario de Actividades

En ese sentido, luego del diálogo y consenso entre los representantes de las comunidades indígenas u originarios que se encuentran dentro del ámbito de Lote 13, representantes de PERUPETRO S.A., OGGS - MINEM, El Viceministro de Hidrocarburos, con presencia en calidad de invitado el Ministerio de Cultura, en el marco de la buena fe, se acuerdan las nuevas fechas para implementar las etapas, según cronograma consensuado, que se detalla a continuación:

ETAPA	CUENCAS	COMUNIDAD/ FEDERACIÓN	ACTIVIDAD	FECHAS	LUGAR
INFORMATIVA	Pastaza	FEDIQUEP	1 Taller Informativo	14 y 15 de enero de 2021	CCNN Nuevo Porvenir
	Tigre	OPIKAFPE	1 Taller Informativo	17 y 18 de enero de 2021	CCNN 12 de Octubre
	Corrientes	FECONACOR	1 Taller Informativo	20 y 21 de enero de 2021	CCNN Antioquia
EVALUACIÓN INTERNA	Corrientes	FECONACOR	Asamblea Comunal	3 al 5 de febrero de 2021	CCNN Pampa Hermosa
	Pastaza	FEDIQUEP	Asamblea Comunal	28, 29 y 30 de enero 2021	CCNN Nuevo Andoas
	Tigre	OPIKAFPE	Asamblea Comunal	7 al 9 de febrero de 2021	CCNN 12 de Octubre
	Tigre, Corrientes y Pastaza	OPIKAFPE, FECONACOR Y FEDIQUEP (*)	Asamblea Comunal	10 al 12 de febrero de 2021	CCNN 12 de Octubre
DIALOGO	Tigre, Corrientes y Pastaza	FECONACOR FEDIQUEP OPIKAFPE	Reunión de diálogo Intercultural	20 y 21 de febrero de 2021	CCNN José Olaya
				27 y 28 de febrero de 2021	Iquitos

(*) Evaluación interna en forma conjunta de los representantes de las comunidades afiliadas a las tres federaciones.

PERUPETRO y OGGS-MINEM publicarán la presente adenda del Plan de Consulta previa en sus portales institucionales.

Adicionalmente, se precisa lo siguiente:

En la ciudad de Lima se llevarán a cabo durante la etapa de diálogo, 08 reuniones técnicas, (04 antes de la reunión de diálogo en Iquitos y 04 antes de la reunión de diálogo en la Comunidad Nativa de José Olaya), con la participación de los asesores que residen en Lima y los Presidentes de las Federaciones, FECONACOR, FEDIQUEP y OPIKAFPE o la persona que estos designen, con la finalidad de abordar los temas que resulten en las actas de la etapa de evaluación interna, para llegar a preacuerdos que se llevarán como propuestas a la etapa de diálogo. Si se llegan a preacuerdos antes del número de reuniones técnicas indicadas se darán por culminado dichas reuniones. Asimismo, si ambas partes de manera consensuada consideran necesario, podrán continuar con las reuniones técnicas.

- Para el desarrollo de las sesiones de diálogo asistirán todos los representantes acreditados; sin embargo, en cuanto presenten la relación de dichos representantes, se precisará que los que ejercerán la vocería serán los



ALFREDO CHINO DAVILA
PRESIDENTE
DNI: 05364536

OMAR SAQUIN
PRESIDENTE DE
FECONACOR

THOMAS HUALINGA MARIAS
APU
CC.NN. Antioquia
DNI 42742673

Juan Ricardo Dahua Sandi
DNI: 44138869
APU - CC. NN. NUEVO ANDOAS

Jaimen Hualinga Ycurima
DNI: 47631639
1° Apu
CC. NN. NUEVO ANDOAS

presidentes comunales de cada comunidad y los presidentes de las federaciones.

Luego de suscrita la adenda se reemplazará el anexo 02 en la página web del MINEM, conforme al último párrafo del ítem 7.6 (página 17), del Plan de Consulta Previa suscrito el 03 de mayo de 2019 en la Comunidad Nativa José Ola.

Etapa de Información

- Para estas reuniones, el MINEM se compromete a convocar y garantizar la presencia y participación de representantes que conozcan el lote y los temas a tratar, de los siguientes sectores: Ministerio de Salud, Ministerio de Agricultura, OSINERGMIN, Ministerio de Energía y Minas (DGH y DGAAH), OEFA, Ministerio de Vivienda y Saneamiento, Ministerio de Transporte, Ministerio de Educación, Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y Defensoría del Pueblo.
- Las partes deben cumplir con la etapa de información según lo establecido en el Plan de Consulta, que es de obligatorio cumplimiento.

Etapa de Diálogo

- Para la etapa diálogo, el MINEM se compromete a garantizar la presencia y participación de representantes con capacidad de decisión de los siguientes sectores: Ministerio de Salud, Ministerio de Agricultura, Ministerio de Ambiente, Ministerio de Energía y Minas (DGH y DGAAH), OEFA, OSINERGMIN, Ministerio de Vivienda y Saneamiento, Ministerio de Transporte, Ministerio de Educación, Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y Defensoría del Pueblo. Las partes deben cumplir con la etapa de diálogo según lo establecido en este compromiso.
- El recojo de actas de la Evaluación Interna, se llevará a cabo entre los días 15 y 16 de febrero de 2021 en la comunidad nativa Doce de Octubre, así como las listas de representantes acreditados de acuerdo al Plan de Consulta Previa.
- Por petición de los representantes de las 15 comunidades nativas identificadas en la etapa de identificación del proceso de consulta previa del Lote 192, se incluyen las poblaciones de Capahuari Urku y Los Vencedores del Pastaza, a partir de la firma de la presente adenda, por estar en el ámbito del Lote 192, como parte del proceso de Consulta Previa actual. Los representantes de Capahuari Urku se comprometen a cumplir con los trámites administrativos de acuerdo al reglamento de Consulta Previa.
- Se hará entrega del modelo de contrato, en la etapa informativa.

En señal de conformidad firman los presentes.



Handwritten signatures in blue ink on the right side of the page.

Handwritten signature and stamp of Ivan Richard Dahua Sandi, DNI: 44136816, APU - CC.NN. Nuev...

Handwritten signatures in blue ink at the bottom right of the page.

Handwritten signature and stamp of the President of the Community Nativa Doce de Octubre.

OMAR SAQUI
PRESIDENTE
ECONOMIA

THOMAS HUALINGA MAY 3
APU
CC. NN. Antioquia

ADENDA AL PLAN DE CONSULTA DEL LOTE 192

Fecha: 29 de abril de 2021

Lugar: Ciudad de Iquitos

Antecedentes:

El 2 y 3 de mayo de 2019 en la comunidad nativa de José Olaya se llevó a cabo la reunión preparatoria para la suscripción del Plan de Consulta del proceso de consulta previa del Lote 192. En dicha reunión se contó con la participación de los presidentes de las comunidades Doce de Octubre, Antioquia, José Olaya, Nueva Jerusalén, Nuevo Porvenir, San Juan de Bartra, Titiyacu, Pampa Hermosa, Pañayacu, Nuevo Andoas, Sauki, Alianza Topal, Centro Arrenal, Andrés Avelino Cáceres, Nuevo Nazareth; los representantes de la Federación de Comunidades Nativas de la Cuenca del Corrientes (FECONACOR), la Federación Indígena Quechua del Pastaza (FEDIQUEP), la Organización de Pueblos Indígena Kichwas Amazónico de la Frontera Perú Ecuador (OPIKAFPE) y los representantes del Ministerio de Energía y Minas (MINEM) y en calidad de invitado el Ministerio de Cultura.

El 21 de diciembre de 2020 en la comunidad nativa de Nuevo Andoas se llevó a cabo la reunión preparatoria correspondiente a la primera adenda al Plan de consulta del proceso de consulta previa del Lote 192. En dicha reunión se contó con la participación de los presidentes de las comunidades Antioquia, José Olaya, Nueva Jerusalén, Nuevo Porvenir, Titiyacu, Pampa Hermosa, Pañayacu, Nuevo Andoas, Sauki, Alianza Topal, Nuevo Nazareth; los representantes de FECONACOR, FEDIQUEP y los representantes del MINEM, a través del Viceministerio de Hidrocarburos y la Oficina General de Gestión Social, Perupetro S.A., y en calidad de invitado el Ministerio de Cultura.

Como resultado de dicha reunión se suscribió la primera adenda al Plan de Consulta del Lote 192 de acuerdo al siguiente detalle:

Etapa	Cuencas	Comunidad / Federación	Actividad	Fechas	Lugar
Informativa	Pastaza	FEDIQUEP	1 Taller Informativo	14 y 15 de enero de 2021	Comunidad nativa Nuevo Porvenir
	Tigre	OPIKAFPE	1 Taller Informativo	17 y 18 de enero de 2021	Comunidad nativa 12 de octubre
	Corrientes	FECONACOR	1 Taller Informativo	20 y 21 de enero de 2021	Comunidad nativa Antioquia
Evaluación Interna	Corrientes	FECONACOR	Asamblea Comunal	3 al 5 de febrero de 2021	Comunidad nativa Pampa Hermosa
	Pastaza	FEDIQUEP	Asamblea Comunal	28, 29 y 30 de enero de 2021	Comunidad nativa Nuevo Andoas
	Tigre	OPIKAFPE	Asamblea Comunal	7 al 9 de febrero de 2021	Comunidad nativa 12 de octubre

	Tigre, Corrientes y Pastaza	OPIKAFPE, FECONACOR, FEDIQUEP	Asamblea Comunal (Evaluación Interna Conjunta)	10 al 12 de febrero de 2021	Comunidad nativa 12 de octubre
Diálogo	Tigre, Corrientes y Pastaza	OPIKAFPE, FECONACOR, FEDIQUEP	Reunión de diálogo intercultural	20 y 21 de febrero de 2021	Comunidad nativa José Olaya
				27 y 28 de febrero de 2021	Iquitos

De igual manera, para el desarrollo de las sesiones de diálogo asistirán todos los representantes acreditados; sin embargo, en cuanto presenten la relación de dichos representantes se precisa que, los que ejercen la vocería son los presidentes comunales de cada comunidad y los presidentes de las federaciones.

Respecto a las etapas de Informativa y de diálogo, el MINEM se comprometió a convocar y garantizar la participación de representantes que conozcan el Lote y los temas a tratar de los siguientes sectores: Ministerio de Salud, Ministerio de Agricultura, Ministerio de Ambiente, MINEM (Dirección General de Hidrocarburos, Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Organismo de Supervisión de la Inversión en Energía y Minas (OSINERMIN), Ministerio de Vivienda y Saneamiento, Ministerio de Transporte y Comunicaciones, Ministerio de Educación, Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y Defensoría del Pueblo.

Las partes deben cumplir con la etapa de información, según lo establecido en el Plan de Consulta suscrito el 3 de mayo de 2019 el cual es de obligatorio cumplimiento. De igual manera se hará entrega del modelo de contrato en la etapa informativa.

Desarrollo de la reunión:

La programación consensuada en la reunión del 21 de diciembre de 2020 no se ejecutó en atención al Decreto Supremo N° 201-2020-PCM, publicado el 21 de diciembre de 2020 que prorrogó el Estado de Emergencia Nacional declarado mediante Decreto Supremo N° 184-2020-PCM por el plazo de treinta y un (31) días calendario, a partir del viernes 01 de enero de 2021, por las graves circunstancias que afectan la vida de las personas a consecuencia de la COVID-19. Dicho plazo fue prorrogado por el Decreto Supremo N° 008-2021-PCM, publicado el 27 de enero de 2021 y a su vez dispuso la inmovilización social obligatoria hasta el 14 de febrero de 2021¹ desde las 00:00 horas hasta las 23:59 horas para los departamentos de nivel de alerta extremo, encontrándose el departamento de Lima, y desde las 21:00 horas hasta las 04:00 horas para los departamentos de nivel de riesgo alto, encontrándose el departamento de Loreto.

En atención a ello, el 29 de abril de 2021, los representantes las comunidades Doce de Octubre, Antioquia, José Olaya, Nueva Jerusalén, Nuevo Porvenir, San Juan de Bartra, Titiyacu, Pampa Hermosa, Pañayacu, Nuevo Andoas, Sauki, Alianza Topal, Centro Arenal, Andrés Avelino Cáceres, Nuevo Nazareth; y los representantes de FECONACOR, FEDIQUEP y OPIKAFPE, los representantes del Ministerio de Energía y Minas, Perupetro S.A, se han reunido para elaborar y aprobar de manera participativa y consensuada una segunda adenda del Plan de Consulta. En ese

¹ La inmovilización social obligatoria se prorrogó hasta el 28 de febrero de 2021 por el Decreto Supremo N° 023-2021-PCM, publicado el 13 de febrero de 2021.

sentido, como parte de las actividades del proceso de consulta previa del Lote 192 y a partir de lo descrito en el Plan de Consulta y su primera adenda se reprograma el cronograma conforme a las siguientes actividades:

- Etapa Informativa
- Etapa de Evaluación Interna
- Etapa de Diálogo

Etapa	Cuencas	Comunidad / Federación	Actividad	Fechas	Lugar
Informativa	Pastaza	FEDIQUEP PAÑAYACU	1 Taller Informativo	20 de mayo de 2021	Comunidad nativa Nuevo Andoas
	Tigre	OPIKAFPE	1 Taller Informativo	24 de mayo de 2021	Comunidad nativa 12 de octubre
	Corrientes	FECONACOR	1 Taller Informativo	22 de mayo de 2021	Comunidad nativa Antioquia
Evaluación Interna	Corrientes	FECONACOR	Asamblea Comunal	26, 27 y 28 de mayo de 2021	Comunidad nativa Pampa Hermosa
	Pastaza	FEDIQUEP PAÑAYACU	Asamblea Comunal	30 de mayo, 1 y 2 de junio de 2021	Comunidad nativa Nuevo Andoas
	Tigre	OPIKAFPE	Asamblea Comunal	30 de mayo, 1 y 2 de junio de 2021	Comunidad nativa 12 de octubre
	Tigre, Corrientes y Pastaza	OPIKAFPE, FECONACOR, FEDIQUEP PAÑAYACU	Asamblea Comunal	11, 12 y 13 de junio de 2021	Comunidad nativa 12 de octubre
Diálogo	Tigre, Corrientes y Pastaza	OPIKAFPE, FECONACOR, FEDIQUEP PAÑAYACU	Reunión de diálogo intercultural	19, 20 y 21 de junio de 2021	Iquitos
			Reunión de diálogo intercultural	30 junio, 1 y 2 de julio de 2021	José Olaya

Asimismo, se reafirma el compromiso que en la ciudad de Lima se llevarán a cabo durante la etapa de diálogo ocho (8) reuniones técnicas, cuatro (4) antes de la reunión de diálogo en la ciudad de Iquitos y cuatro (4) antes de la reunión de diálogo en la comunidad nativa de José de Olaya), con la participación de los asesores que residen en Lima y los presidentes de las federaciones: FECONACOR, FEDIQUEP y OPIKAFPE o las personas que designen, con la finalidad de abordar temas que resulten en la actas de la etapa de evaluación interna, para llegar a preacuerdos que se llevarán como propuestas a la etapa de diálogo. Si se llegan a preacuerdos antes del número de reuniones técnicas indicadas se darán por culminado dichas reuniones. Asimismo, si ambas partes de manera consensuada consideran necesario, podrán continuar con las reuniones técnicas.

[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page]

El recojo de actas de la evaluación interna, se llevará a cabo entre los días 14 y 15 de junio de 2021 en la comunidad nativa Doce de octubre, así como la lista de acreditados de acuerdo al Plan de Consulta Previa.

Se reafirma lo acordado en el Plan de Consulta, respecto al número de participantes por comunidad y federación y, la participación de sus asesores y asesoras.

A fin de garantizar la salud de los participantes en el desarrollo de cada una de las etapas, se respetará el distanciamiento social y el uso de implementos de bioseguridad.

En señal de conformidad de los presentes se firma la presente adenda.

Iquitos, 29 de abril de 2021

[Handwritten signatures on the left margin]

[Handwritten signature in the top right margin]

[Handwritten signature in the right margin]

[Handwritten signature in the right margin]

[Handwritten signature in the right margin]

[Handwritten signature in the right margin]

[Handwritten signature in the right margin]

[Handwritten signature in the right margin]

[Handwritten signature in the right margin]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]